



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 132  
11-11-2024



**DECRETO ALCALDICIO N° 1950  
LITUECHE, 11-11-2024**

**CONSIDERANDO:**

- La preocupación constante de la Administración Municipal por crear y mejorar espacios urbanos para el público.
- Que los recursos provienen de Fondos Municipales Asignados.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Participación Ciudadana CCS Litueche, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, y demás antecedentes que conforman esta licitación, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Acuerdo N°01/2024 sesión ordinaria N°91 de fecha 03 de enero del 2024, Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de "Licitación Pública", para la ejecución del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°478, de agosto de 2024 otorgado por el departamento de administración y finanzas.
- Decreto Alcaldicio N°1365, con fecha 20 de agosto del 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"**, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorpora copia del presente decreto a la carpeta de la Licitación Pública.
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- La presentación de 3 ofertas del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Declaración de ausencia de conflicto de interés y de confidencialidad de la comisión evaluadora del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Acto de Apertura de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-84-LE24
- La Aplicación de aclaraciones (foro Inverso) a 2 oferentes del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Respuesta de las Aclaraciones (foro Inverso) a los 2 oferentes del proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-84-LE24 del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- Acta de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública registrada en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID 1743-84-LE24, la cual la comisión evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del decreto 250.
- Decreto Alcaldicio N°1523 de fecha 10 de Septiembre de 2024 que adjudica Licitación Publica.
- La Orden de Compra N°1743-429-SE24.-
- El Contrato a Suma Alzada para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE"** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el contratista Mario Vásquez Cornejo.
- Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 24 de Septiembre de 2024 que aprueba contrato de la obra.
- El Decreto Alcaldicio N°1652 de fecha 26 de Septiembre de 2024 que nombra Inspector Técnico de la Obra a Don Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
- Acta de Entrega de Terreno de fecha 24 de Septiembre de 2024.
- Solicitud del Contratista de recepción provisoria del proyecto de fecha 08 de Noviembre de 2024.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°1.632 de fecha 26 de diciembre de 2023 que aprueba presupuesto del área de gestión Municipal año 2024. Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30 de Julio del 2020 que fija la Primera Subrogancia del Director de Control. Decreto N°88 de fecha 24 de Enero del 2024 que establece subrogancias.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 132  
11-11-2024



**DECRETO ALCALDICIO N° 1950  
LITUECHE, 11-11-2024**

**DECRETO:**

1. **NOMBRESE** a la comisión receptora de la Obra “**CONSTRUCCIÓN LETRAS VOLUMÉTRICAS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE LITUECHE**”, a los funcionarios que se detallan:
  - Alejandro Carreño Céspedes, Profesional Dirección de Obras.
  - Diego Herrera Cano, Profesional Dirección de Obras.
  - Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

  
  
**★CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Alcalde (s)

PVV/GSB/psv  
DISTRIBUCIÓN:  
- Archivo Finanzas  
- Archivo DOM  
- Archivo Of. Partes

